

RESOLUCIÓN 270/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 7 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio **FASP/E19/215/2019** suscrito por el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de productos alimenticios para capacitación de personal de diversos municipios, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública en su carácter de dependencia beneficiada.

2.- Mediante oficio número **CESP/3140/2019**, de fecha 12 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo y la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, ambos adscritos al Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 5 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 12 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos adscritos a la Secretaría de Administración, así como el C. Héctor Manuel Alberto Murillo Arriaga, en su carácter de Jefe de Almacén de Alimentos de la Academia de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registró la asistencia del participante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 23 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, presentada por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

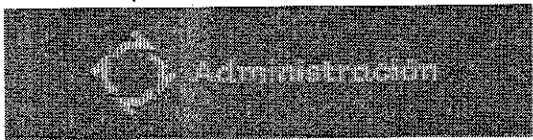


I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7 de las Bases.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.
	LOCAL
	MEDIANA
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 22 de las bases.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las bases.	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Héctor Manuel Murillo Arriaga, Jefe de Almacén de Alimentos de la Academia de la Secretaría de Seguridad y la C. María del Consuelo Noemí Núñez García, Coordinador Especializado F del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.
1	550	KILO	BISTECK DE RES CENTRO DE PALOMA DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
2	550	KILO	PUNTAS DE RES DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
3	550	KILO	BISTECK DE RES FALDA DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
4	550	KILO	BISTECK DE PEINECILLO DE RES DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

5	650	KILO	PIERNA DE CERDO EN CUBITOS DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
6	650	KILO	LOMO DE CERDO EN TROZO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
7	650	KILO	CARNAZA DE CERDO ALDILLA DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
8	650	KILO	CHULETA DE CERDO AHUMADA DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
9	650	KILO	CABEZA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
10	650	KILO	CHICHARRON DE CERDO PRENSADO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
11	650	KILO	MANTECA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
12	650	KILO	FAJITAS DE PECHUGA DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
13	650	KILO	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO Y SIN PIEL DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
14	650	KILO	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL Y PARTIDO EN DOS CON UN PESO DE .200 GRAMOS APROX. DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
15	650	KILO	MILANESA DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
16	650	KILO	FILETE BLANCO DE BASSA DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
17	650	KILO	FILETE DE CAZON SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
18	650	KILO	TROZO DE CAZON SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE
19	650	KILO	MARLIN AHUMADO NO DEFINIDO DE PRIMERA CALIDAD	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Subtotal
1	550	KILO	BISTECK DE RES CENTRO DE PALOMA DE PRIMERA CALIDAD	\$165.00	\$90,750.00
2	550	KILO	PUNTAS DE RES DE PRIMERA CALIDAD	\$165.00	\$90,750.00
3	550	KILO	BISTECK DE RES FALDA DE PRIMERA CALIDAD	\$165.00	\$90,750.00
4	550	KILO	BISTECK DE PEINECILLO DE RES DE PRIMERA CALIDAD	\$165.00	\$90,750.00
5	650	KILO	PIERNA DE CERDO EN CUBITOS DE PRIMERA CALIDAD	\$95.00	\$61,750.00
6	650	KILO	LOMO DE CERDO EN TROZO DE PRIMERA CALIDAD	\$130.00	\$84,500.00
7	650	KILO	CARNAZA DE CERDO ALDILLA DE PRIMERA CALIDAD	\$95.00	\$61,750.00
8	650	KILO	CHULETA DE CERDO AHUMADA DE PRIMERA CALIDAD	\$130.00	\$84,500.00



[Handwritten signature]



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

9	650	KILO	CABEZA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD	\$48.00	\$31,200.00
10	650	KILO	CHICHARRON DE CERDO PRENSADO DE PRIMERA CALIDAD	\$160.00	\$104,000.00
11	650	KILO	MANTECA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD	\$45.00	\$29,250.00
12	650	KILO	FAJITAS DE PECHUGA DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD	\$125.00	\$81,250.00
13	650	KILO	PECHUGA DE POLLO ENTERA S/HUESO Y S/PIEL DE PRIMERA CALIDAD	\$125.00	\$81,250.00
14	650	KILO	PIERNA Y MUSLO DE POLLO S/PIEL Y PARTIDO EN DOS CON UN PESO DE 200 GRAMOS APROX. DE PRIMERA CALIDAD	\$55.00	\$35,750.00
15	650	KILO	MILANESA DE POLLO DE PRIMERA CALIDAD	\$125.00	\$81,250.00
16	650	KILO	FILETE BLANCO DE BASSA DE PRIMERA CALIDAD	\$110.00	\$71,500.00
17	650	KILO	FILETE DE CAZON SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD	\$195.00	\$126,750.00
18	650	KILO	TROZO DE CAZON SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD	\$195.00	\$126,750.00
19	650	KILO	MARLIN AHUMADO NO DEFINIDO DE PRIMERA CALIDAD	\$260.00	\$169,000.00
SUB TOTAL:					\$1'593,450.00
IVA:					\$ 0.00
TOTAL:					\$1'593,450.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1'593,450.00 (un millón quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 7 de octubre del año 2019. Notifíquese.





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

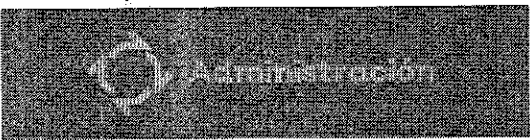
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Rodrigo Ramírez Flores -
Representante de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Vocal Suplente de la Contraloría del
Estado de Jalisco.

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL136/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR
PARA LA ACADEMIA DE SEGURIDAD"**.